

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE MIRAFLORES**

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2014**

MIRAFLORES - AREQUIPA

PRESENTACIÓN

El "Plan Operativo Institucional" - POI, es el instrumento de Gestión Técnico-Operativo de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el Año 2014, y se ha elaborado en el marco del Plan de Desarrollo Concertado - PDC y la normatividad vigente; asimismo se encuentra debidamente articulado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año fiscal 2014.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional constituye un instrumento de gestión tendente a orientar el desempeño de la entidad con criterios de racionalidad, tanto en el empleo de los recursos por unidad de meta obtenida.

Asimismo, el Presupuesto Institucional de Apertura que asciende a S/.16'017,615.00 comprende la ejecución de 23 Actividades priorizadas que representan la producción de bienes y servicios a través de Metas Presupuestarias con un costo total de S/.10'007,511.00 y 08 Proyectos cuya inversión asciende a S/.6'010,104.00 que constituyen los desafíos y objetivos de desarrollo de la Municipalidad Distrital de Miraflores

Miraflores, 06 de Enero del 2014



CONTENIDO

1. BASE LEGAL
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES
 - 2.1. CREACION POLITICA Y UBICACIÓN GEOGRAFICA
 - 2.2. POBLACION
3. MARCO ESTRATÉGICO
 - 3.1. AMBIENTE INTERNO
 - 3.1.1. Fortalezas
 - 3.1.2. Debilidades
 - 3.2. AMBIENTE EXTERNO
 - 3.2.1. Oportunidades
 - 3.2.2. Amenazas
4. VISION Y MISION
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 6.1 ADMINISTRATIVA
 - 6.2 SOCIAL
 - 6.3 INFRESTRUCTURA
 - 6.4 CAPACITACION
 - 6.5 INSTITUCIONAL
7. ESTRUCTURA ORGANICA



1. BASE LEGAL

La formulación del Plan Operativo Institucional, contempla como marco legal:

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias
- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27245 Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal modificada por la Ley N° 27958 y el Marco Macroeconómico Multianual.
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27506 Ley de Canon y sus modificatorias.
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal y normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 151-2004-EF Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- Ley N° 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 30115 Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual.



2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1 CREACION POLITICA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El pueblo de "La pampa" como se denominaba antiguamente a Miraflores, en los siglos XVI y XVIII, estuvo aislado de la ciudad. Su población vivía en arrabales, rancherías y humildes chozas de paja. Según otros autores, allí se refugiaban los perseguidos por la justicia o los expulsados de Arequipa. Por esta razón sus pobladores eran conocidos como "Forasteros".

Fue entre los años 1834 y 1835, durante el gobierno de Don José de Orbegoso, que se ordenó la realización de una nueva división y aprobación oficial de los curatos de Arequipa, en la cual se proponía el Curato de Miraflores, teniendo como sus límites: "Por el oriente las faldas del volcán Misti; por el occidente norte y sur la Acequia de la Mantilla, desde su toma hasta la Lloclla de San Lázaro; por el oriente los confines de Paucarpata. En sus orígenes Miraflores comprendió dentro de su demarcación, los terrenos ubicados entre la calle Muñoz Majar y la Iglesia de Santa Marta. Esto sirve de sustento para que algunos historiadores mirafloresinos sostengan, que el poeta y mártir Mariano Melgar, es mirafloresino, ya que su hogar y donde fue registrado estaban dentro de los límites de este distrito.

Sin lugar a duda uno de los aspectos más controvertidos de la historia del distrito de Miraflores, es el referente a la fecha de su creación. Sin embargo el día 21 de Noviembre de cada año, se festeja el aniversario del distrito. Según los historiadores, esto se debe a que durante el gobierno del Mariscal Don Ramón Castilla, se dieron disposiciones en las que se debía hacer una Demarcación Política del territorio del Perú por departamentos, provincias y distritos, es así como se crea el distrito de Miraflores, sin embargo a pesar de haberse dado estas disposiciones, Miraflores, seguía funcionando como parte del distrito del Cercado, sin tener autonomía propia. Es recién en el gobierno de Don Remigio Morales Bermúdez, que el 21 de Noviembre de 1893, en que rectifica nuevamente los límites del distrito y establece la necesidad de elegir autoridades municipales. Es por ello, que se designa como la fecha de celebración del distrito el 21 de Noviembre de cada año. Posteriormente, el 28 de Febrero de 1941, el presidente Don Manuel Pardo y Ugarteche, firma la Ley 9360, en la que Miraflores,



vuelve a anexarse al distrito del Cercado de Arequipa. Casi 15 años después de permanecer así, el gobierno de Manuel A. Odría por Ley 12634 del 2 de Febrero de 1956, le devuelve a Miraflores a la categoría de distrito, pero estableciendo nuevos límites.

El distrito de Miraflores limita:

- **Por el Norte:** Con estribaciones del volcán Misti y accidentes naturales.
- **Por el Sur:** Con el distrito Arequipa (Arequipa Metropolitana).
- **Por el Noreste:** Con el distrito de Mariano Melgar, primera torrentera.
- **Por el Oeste:** Con el distrito de Alto Selva Alegre , torrentera San Lázaro de por medio

2.2 POBLACION

VOLUMEN POBLACIONAL Y TASA DE CRECIMIENTO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito cuenta a la actualidad con 50,704 habitantes, que representa el 3.84% del total de la población de la provincia de Arequipa que es de 1,357,327 habitantes, así mismo presenta una tasa de crecimiento poblacional de 1.84% anual

Cuadro N° 01
Población Censada del distrito de Miraflores 2007

Año	2,007
Población	50,704 Habitantes

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Arequipa



De la población censada se puede obtener el siguiente cuadro según el sexo

Categorías	Población	%
Hombre	24 390	48.10
Mujer	26,314	51.90
Total	50,704	100

Asimismo en el cuadro siguiente se presenta la población censada por edades, desde los 0 – 4 años hasta los 80 años a más, teniendo una población relativamente mayor de 15 – 19 años que representa el 9.83 %.

Cuadro N° 03
Población censada por edades

CATEGORIAS	CASOS	%	ACUMULADO
Menores de 1 año	742	1.46%	1.46%
De 1 a 4 años	2995	5.91%	7.37%
De 5 a 9 años	4002	7.89%	15.26%
De 10 a 14 años	4407	8.69%	23.95%
De 15 a 19 años	4982	9.83%	33.78%
De 20 a 24 años	4942	9.75%	43.53%
De 25 a 29 años	4608	9.09%	52.62%
De 30 a 34 años	4094	8.07%	60.69%
De 35 a 39 años	3664	7.23%	67.92%
De 40 a 44 años	3411	6.73%	74.64%
De 45 a 49 años	2759	5.44%	80.08%
De 50 a 54 años	2413	4.76%	84.84%
De 55 a 59 años	1814	3.58%	88.42%
De 60 a 64 años	1551	3.06%	91.48%
De 65 a 69 años	1255	2.48%	93.96%
De 70 a 74 años	1076	2.12%	96.08%
De 75 a 79 años	910	1.79%	97.87%
De 80 a mas	1079	2.13%	100.00%
TOTAL	50704	100.00%	100.00%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Arequipa Censo Nacional X de Población y V de Vivienda 2007.



De otro lado el grupo de edad comprendido entre 15 y 44 años, significa el 50.69% del total, constituyéndose en una enorme oferta de trabajo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De 15 a 69 años = 35,493 Hab.= 70.02%

Los Censos consideran como PEA al conjunto de personas que desarrollan una actividad, que buscan trabajo por primera vez o pierden el que tenían, lo que no permite evaluar el problema en su real magnitud.



Presenta una estructura poblacional relativamente joven. Alrededor de un tercio (23,95%) son menores de 15 años, dos tercios (70,01%) personas en edad de trabajar (15 a 69 años), y 6,04% personas del segmento superior de adultos mayores (70 a más años).



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. AMBIENTE INTERNO

3.1.1. Fortalezas

- Capital humano con capacidad técnica y profesional en diferentes disciplinas mayoritariamente joven con una alta participación de la mujer en diversas actividades
- Presencia de un sector de la población comprometido con el desarrollo del distrito
- Servicio de educación accesible a la población
- Existencia de infraestructura deportiva en diversos sectores del distrito
- Existencia de lugares para fomentar el comercio estratégico
- Participación activa de la Municipalidad, la PNP y los vecinos por mejorar la seguridad ciudadana en el distrito.
- Distrito próximo a Arequipa Metropolitana
- Adecuada infraestructura vial en un gran porcentaje del distrito
- Existencia de micro y pequeños empresarios

3.1.2. Debilidades

- Ausencia de práctica de valores
- Organismos de base no interrelacionadas
- Escasa formación de liderazgo y de cultura cívica
- Alta incidencia de problemas sociales como: delincuencia, alcoholismo y consumo de drogas
- Limitados servicios de salud en relación a: horarios de atención e infraestructura
- Ausencia de un Plan de Desarrollo Integral del Distrito.
- Numerosos sectores de diversos asentamientos están ubicados en zonas de riesgo.
- Ausencia de servicios básicos e inadecuada infraestructura vial en los asentamientos urbanos en vías de consolidación
- En diversos asentamientos urbanos, los terrenos determinados para aportes comunales, se ubican en áreas topográficamente inadecuadas
- Inadecuado servicio de transporte masivo.
- No existe delimitación territorial total en el lado este del distrito
- Inadecuado manejo de residuos sólidos en general, como en el botadero municipal
- En parte baja del distrito no existen terrenos para habilitar mayor infraestructura deportiva y áreas verdes
- Insuficiente seguridad para detener a infractores de la ley.



3.2. AMBIENTE EXTERNO

3.2.1. Oportunidades

- Crecimiento de la dinámica económica en Arequipa metropolitana.
- Inicio del proceso de descentralización a nivel nacional con fortalecimiento del Sistema Democrático
- Hospitales con una ubicación cercana al distrito
- Existencia de Organismos No Gubernamentales (ONG 's) que generan apoyo en diversos sectores.
- Incremento de la capacidad adquisitiva de los pobladores arequipeños.
- Diversos apoyos del Estado a través de programas y actividades (textos escolares, programa vaso de leche, Qali Warma, SIS, etc.)
- Inversión privada y pública en el distrito.
- Presupuestos participativos a nivel distrital, provincial y regional.

3.2.2. Amenazas

- Insuficiente asignación del presupuesto nacional para el desarrollo de proyectos locales (Recorte presupuestario para los gobiernos locales).
- Presencia de fenómenos naturales (erupción volcánica, lluvias, movimientos sísmicos, etc.).
- Inestabilidad económica que genera falta de oportunidades de trabajo.
- Invasión de zonas de riesgo del distrito.
- Incremento de la delincuencia organizada y con armas de fuego en Arequipa.
- Incremento de los niveles de contaminación principalmente por el crecimiento del parque automotor.



4. VISION y MISION

VISION DEL DISTRITO DE MIRAFLORES AL 2014

“Miraflores distrito seguro, democrático e inclusivo; cuenta con una educación de calidad y estilos de vida saludables; con vecinos participativos y solidarios. Sus autoridades son transparentes y trabajan por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”

La Visión de Futuro del Distrito de Miraflores se sustenta en los siguientes ejes de desarrollo:

- Distrito participativo y con identidad.
- Distrito saludable y con cultura de prevención.
- Distrito protegido y seguro.
- Distrito con educación competitiva.
- Distrito ordenado y productivo.

Contenido de la Visión:

- Consolidar un distrito seguro, donde la tranquilidad y el orden público prevalezcan, la colectividad pueda desenvolverse en forma libre, con un mínimo de riesgos y amenazas.
- La democracia, que en términos sencillos es el derecho que tiene todo ciudadano de elegir y ser elegido. La elección democrática de sus autoridades y líderes de las instituciones y organizaciones representativas del distrito.
- Incluirse a grupos que son excluidos por diferentes aspectos, sobre todo a grupos vulnerables para que se les preste las atenciones que requieran. Incluye los temas de capacitación, liderazgo, participación, jornadas vecinales de ayuda mutua, jornadas de intercambio cultural, grupos vulnerables y adulto mayor.
- La educación, constituye un elemento esencial para el Proceso de Desarrollo del Distrito. La Visión de Miraflores al 2014 contempla el desarrollo de las capacidades humanas para generar condiciones necesarias orientadas a la transformación positiva de la realidad.
- Estilos de vida saludables basados en brindar conocimientos y sensibilizar para adoptar actitudes y comportamientos saludables en la población.



- La transparencia en las organizaciones es fundamental para generar confianza entre los involucrados. A nivel de la municipalidad la rendición de cuentas es esencial para verificar el balance de las inversiones en el desarrollo del distrito.

MISION

“Promover, planear y ejecutar políticas que garanticen a Miraflores, Gobernar en democracia que permitan una mejora continua de la calidad de vida y obtener el desarrollo integral del ser humano de manera equilibrada con el medio ambiente y la ecología”.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico N° 1

Planificar el accionar del gobierno local con transparencia y confiabilidad, promoviendo la identidad distrital y la cooperación concertada para la consecución de objetivos comunes.

La actitud y posición indiferente de la población, la carencia evidente de identidad colectiva hacia su Distrito y las políticas nacionales que se extienden hacia los gobiernos locales, son factores que han generado un retraso en el desarrollo integral del Distrito; donde la escasa participación en la solución de su problemática, ha generado una débil relación Comunidad - Municipalidad y no ha permitido unir esfuerzos para que la población se identifique con su Distrito, a partir de sus capacidades y fortalezas.

Objetivo Estratégico N° 2

Contribuir a elevar el nivel de salud y calidad de vida de los pobladores del Distrito mediante el logro de actitudes y comportamientos de salud positivos, conscientes, responsables y solidarios, así como desarrollando una cultura de prevención.

La política de salud en el ámbito nacional y el poco apoyo a este sector, a generado en el Distrito, establecimientos de salud con inadecuada infraestructura, deficiente equipamiento y escasos recursos humanos, lo cual impide brindar un servicio oportuno y de calidad

Considerando que los establecimientos de primer nivel tienen como objetivo fundamental, las actividades de promoción y prevención, éstas no se dan en forma efectiva, lo que se traduce en una falta de cultura de prevención, tanto de la población como del personal de salud. Por lo que se hace necesario realizar acciones y medidas que permitan cambiar este escenario teniendo como meta la calidad de vida de la comunidad.



Objetivo Estratégico N° 3**Involucrar a la población en la construcción de un Distrito protegido y seguro.**

El incremento de la violencia urbana y de la delincuencia común, la existencia de locales de mal vivir, como la escasa dotación de personal policial, causan inseguridad en la población, factores que han propiciado que la Municipalidad y la comunidad, formen los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, es necesario que estas organizaciones vecinales se fortalezcan e implementen a nivel de todo el Distrito; por lo que se propone el diseño de un Plan de Seguridad Ciudadana Integral, comprometiendo a toda la población en la vigilancia, seguridad y protección del Distrito. Así mismo tomar acciones de prevención frente a emergencias y de apoyo y rehabilitación ante la ocurrencia de desastres

Objetivo Estratégico N° 4**Desarrollar e impulsar las capacidades y habilidades de niños y jóvenes, generando las condiciones necesarias para hacer de Miraflores un distrito culto y educador, promoviendo espacios y equipamientos que impulsen el desarrollo humano y fortalezca la cultura e identidad local.**

Las condiciones de la infraestructura, equipamiento y mobiliario que presentan los diversos centros educativos en el Distrito, coadyuvada por la política educativa que se desarrolla en el país, no permiten alcanzar una educación competitiva y de calidad, por lo que es necesario impulsar cambios y fortalecer este eje estratégico en el Distrito, en concordancia con los requerimientos del desarrollo humano sostenible, extendiendo los mismos a todos los niveles poblacionales del Distrito, logrando una educación de calidad, con el fortalecimiento de valores y elevando el nivel cultural de Miraflores.

Objetivo Estratégico N° 5**Mejorar las condiciones urbanas y ambientales del Distrito, integrando y articulando sus áreas de producción y comercialización, fortaleciendo la capacidad productiva de sus pobladores.**

El proceso de desarrollo urbano espontáneo que se ha dado en el Distrito, la carencia de un Plan de Ordenamiento, la aprobación de habilitaciones urbanas por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa, muchas veces sin considerar condiciones topográficas o zonas de riesgo y la escasa participación de la población en aspectos decisivos, no han permitido adoptar medidas tendientes a un ordenamiento urbano integral y de expansión urbana; careciendo de zonas identificadas para el desarrollo de la actividad productiva y sin zonas destinadas a la habilitación de áreas verdes y deportivas, especialmente en la parte baja del Distrito. Las obras se han ejecutado según las necesidades del momento, por lo que se busca reorientar el desarrollo y crecimiento de Miraflores con un Plan Integral de Desarrollo, convirtiéndolo en un Distrito ordenado, con capacidad productiva y con la participación plena de la población sensibilizada en aspectos de prevención y calidad ambiental.

